

**Fecha:** 10 de abril de 2026

**Hora:** 13:00

**Asunto:** COMUNICADO N.º 6 – Recordatorio Nueva Salida

**Doc. N.º:** 8

**De:** Comité Organizador

**Para:** Todos los interesados

N.º páginas: 1

## COMUNICADO N.º 6 RECORDATORIO NUEVA SALIDA

### 10.8 NUEVA SALIDA:

**10.8.1.** Los equipos que hayan abandonado durante el transcurso de la 1ª sección se les aplicará la penalización establecida en el Reglamento Deportivo del CERA “A los vehículos que habiendo tomado la salida al tramo espectáculo no hayan podido finalizar el mismo, por el motivo que sea, se les otorgará un tiempo que se obtendrá añadiendo 90 segundos al mejor tiempo de los vehículos que lo hayan completado.”

Este mismo tiempo de referencia se aplicará a los vehículos que habiendo finalizado el tramo espectáculo, hayan realizado un tiempo superior al tiempo de referencia anterior.

Los vehículos que por causa de un incidente no puedan realizar el tramo espectáculo, deberán comunicarlo al Director de Carrera y obtener la autorización de los Comisarios Deportivos de la competición. A estos vehículos se les otorgará un tiempo del tramo espectáculo que se obtendrá añadiendo tres minutos al mejor tiempo de los vehículos que lo hayan completado.

Este mismo tiempo de referencia se aplicará a los vehículos que habiendo tomado la salida del rallye, no puedan llegar –por la razón que sea- a la salida del tramo espectáculo.”

El orden de salida de la 2ª sección será publicado en el Tablón de Anuncios, los que tuvieran una penalización no influirá en el orden de salida en la 2ª sección

### Nueva salida en las secciones del sábado:

**Los Equipos que hayan abandonado durante el transcurso de la 2ª sección y 3ª sección podrán tomar la salida en la 4ª sección, de acuerdo con las siguientes condiciones:**

- Comunicar su intención por escrito (modelo en Road- Book), al Director de Carrera a través del Oficial Relaciones con los Concursantes, y con el tiempo suficiente para su aceptación y antes de su hora teórica de entrada al Reagrupamiento.  
A estos equipos se les exime de cumplir con el Art 2.14 del Reglamento Deportivo del CERA, en los controles de salida del Reagrupamiento y entrada en la Asistencia previa a su incorporación a la Carrera, que dice:” Carnet de Ruta está destinado a recoger los visados y las anotaciones de los tiempos registrados en los diferentes puntos de control previstos en el itinerario”.
- El equipo deberá solicitar incorporarse al rallye antes de su hora de entrada teórica en el Reagrupamiento de mediodía, no siendo necesario personarse en dicho control y pudiendo recoger el carnet de ruta donde le indique el Director de Carrera. La incorporación del equipo a la carrera se realizará a la salida de la asistencia CH6D.
- El Director de Carrera reposicionará al equipo en el lugar del orden de salida de la asistencia que crea más conveniente, pero nunca dentro de los 10 primeros clasificados en el momento de su reincorporación. Deberá informar a los Comisarios Deportivos de la decisión o decisiones que haya tomado al respecto.
- Al equipo que se acoja a la modalidad de nueva salida se le aplicará la sanción de 10 minutos añadidos al mejor tiempo de su categoría por cada tramo cronometrado no realizado o no completado, manteniendo la condición de equipo clasificado.

**Los Equipos que hayan abandonado durante el transcurso de la 4ª sección no podrán acogerse a la modalidad de nueva salida**